

AVICOS

SE VENDE.

La Casa grande contigua a la Prefectura que fué de la Señora Dña. Manuela Pacheco de Valuarte; el que la quiera comprar ocurrá a los SS. Uretas ó a D.

Juan Federico Johnson.

SE REMATA

Por motivo de urgencia de dinero, una partida de ceñinas de superior calidad, en la calle de las cuestas, 6 del Comandante Matos, número 21. Ocurir con tiempo, V.

COLEGIO

De Ntra. Sra. del Carmen.

DIRECTORA

Dolores Velasco.

Se han abierto nuevas clases de Gramática Castellana, Aritmética, Religión, Geografía, Lectura, Caligrafía y Música.

Se admiten alumnas internas y externas por módicas pensiones.

AVISO.

Con motivo de tener que ausentarse el S. D. Adolfo Weis de esta Ciudad, cosa desde esta fecha la injerencia comercial que ha tenido en nuestra sociedad; la cual seguirá girando bajo la misma razón "Lajara y Compañía," encargada del arrenglo y responsable de todos los asuntos pendientes.

Por esta circunstancia se previene á las personas que tengan cuentas con nosotros, se dignen cancelarlas mas pronto posible.

Arequipa, Febrero 7 de 1864.

Lajara y Compañía.

EL MERCURIO

En esta imprenta se reciben suscripciones á este interesante diario que se publica en Lima; siendo quizás el primero de la América del Sur, bisemanal al 10 los días. Precio de suscripción adelantado al mes \$2 al año \$18.

La República.

Se ha fundado nuevamente este importante periódico en la capital; por su liberalidad y tendencias democráticas, es demasiado apreciable.

El que suscriba á éste admite suscripciones cuyos valores de un peso mensual que se pagará adelantado.

Weeslao Tejeda.

Formulario para los jueces de paz.

Se halla de venta la 2^a edición en la librería de D. Manuel G. Castresana, y en esta Imprenta.

ESTUDIO DE ABOGADO.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que quieran confiarle sus negocios. Con tal objeto, anuncia que su estudio está abierto en la esquina opuesta á la Iglesia de San Juan de Dios, casa número 117, contigua á la del Sr. Róbison. Juan Manuel Amesquita, V. 4

LIBROS.

En la tienda del Sr. Recabarren, segunda cuadra de mercaderías n° 85, se venden magníficas obras en castellano y en frances, de los mejores autores.

ATENCIÓN.

Se admite suscripciones al interesante diario EL CHALACO, por el módico precio de doce reales al mes.— Agente principal en esta Ciudad, M. A. Cateriano

PREVENCION.

Se suplica á las personas que deseen ocupar las columnas de este periódico, remitán los originales á esta imprenta con anticipación de dos días á el de su salida.

Se vende ó se Arrienda.

La Casa n.º 201 en la Calle del Puente perteneciente a la Testamentería de Dña. Anjela Tristán se vende ó se arrienda; las personas que quieran entrar en negocio, pueden verse con el que actualmente la ocupa, o con el Sr. Mariano Dario Llosa.

ACLARACION.

El que suscribe este Periódico tiene abierto de manifestar a los SS. Jueces, que no es el responsable de garantía alguna de remitidos que registre el "El Ferrocarril"; sino los EE. con quienes se entenderán los interesados.

EL FERROCARRIL

Año I.) Arequipa Sabado 26 de Marzo de 1864. (Nú m. 35

ACADEMIA DE MUSICA.

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 1.
(CASA DE LAS SEÑORAS SALAZARES.)

CONDICIONES: 25 pesos al año. Pago adelantado. 3 lecciones á la semana. Los Lunes, Miércoles y Viernes, de las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche. Se dará principio el 1^o de Febrero.

Profesor: Julio Radó.

NOTA.—Lecciones particulares en las casas para las señoritas.

MARTILLO.

Se prievenie al público en el lo que todos los viernes a las 4 y 1/2 de completo efecto de todas clases.

Arquiza, Diciembre 1^o de 1863.

Por Manuel G. de la Arena.

Manuel G. Castresana.

Resacados.

Se vende de superior calidad en la esquina a la de la Policía, a 4 reales botella.

AVISO.

Habiéndose ordenado por este Superior Tribunal, y posteriormente por el Sr. Juez de 1^o Instancia D. D. Menel L. Velarde, en su carácter de juez ejecutor, se constituya en depósito *toda la casa* que hoy ocupa D. José Manuel del Carpio situada en la cuadra de Loyola número 133, se pone dicho mandato en conocimiento de las personas que desean tomar en arriendo la expresa Casa, a fin de que hagan sus propuestas al Sr. D. Manuel G. Castresana, depositario nombrado.

Interesados.

Vinos de Cabello.

Acaba de llegar una nueva partida, más superiores que se han concluido de vender.

Vino de Italia dorado, barril de 6 a 70 ps. Id. — id. Seco — id — id. 70. Id. — id. blanco — id — id. 40. Burdeos tinto — id — id — id. 34. Jerez — id — id — id. 34.

También se vende el Jerez y Burdeos por arrobas y botellas—arroba 8 pesos—botella 4 reales—Se encuentran en casa del Sr. Ariauzo—Calle del Lucero núm. 100.

Y. P. 3.

EDICTO.

EL CIUDADANO Manuel Montesinos

Polar Juez de comercio en esta Capital.

Por quanto se ha presentado D. Vicente Morales bacanal manifestación de su quebra, la diputación de comercio lo ha declarado en tal estado por auto de 11 del que rije, ordenando se pongan todas las existencias, papeles documentos y demás bienes muebles y raíces que le pertenezcan, en poder de D. Carlos Ackermann depositario provisional nombrado al efecto. Se ha mandado también convocar á todos los acreedores para la 1^o junta general que se verificará el 2 del entrante Abril á las cuatro y media de la tarde en casa del que suscribe, como juez de la quiebra. Por tanto se cita llama y emplaza por el presente edicto á todos los que sean acreedores del expresado Morales á fin de que concurran con sus respectivos documentos, y con los comprobantes que exige el artículo 1118 del código del ramo, bajo apercibimiento de patarles el perjuicio que haya lugar. Se previene á todos los que tengan en su poder pertenencias del quebrado, las entreguen en el juzgado, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y que nadie haga pagos ni entregas de efectos al dicho Morales, si solo al depositario, pena de no querer descargados de las obligaciones que tengan en favor de la mazza. Y en virtud de lo mandado en la previsión 4^o artículo 1096, y de lo prescrito en el 1103 del código citado, se fija el presente para que llegue á conocimiento de todos. Que es hecho en Arequipa a 14 de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro años.

Manuel Montesinos Polar—Por su mandado—Isidoro Cárdenas.

Se dan 500 pesos.

Sobre una vivienda, la persona que

quiera ocurrir a la calle de Guanacaca en la tienda sombrerería de D.

Estanislao Reinoso.

Diputación de Policía.

Se ha resuelto por esta Diputación, que habiendo cuatro personas que venden nieve en la población se turnen por semanas, sirviendo la primera D. Mariano Abarca que principia el 12 de Marzo al 19 y que vive en la calle de la Compañía; D. Idefonso Ballón del 19 al 26, calle del Colegio de San Gerónimo, Dn. Nicolasa Gutiérrez del 26 al 2 de Abril, calle de Mercaderes, y D. Pedro Nolasco Puma del 2 al 9 de Abril en la plaza.

Cesar Rivero.

Nuevas Lamparas.

En el local que ocupa la agencia del Kerosene, ha llegado un magnífico y variado surtido de Lamparas; de colgar, de mesa, de pared, faroles y Reverberos para patios y zaguaines, tubos bombas, Pantallas iluminadas, escobillas y Despachaderas; todo á precios sumamente baratos, garantizando que en ningún otro establecimiento se vende mas barato. El Kerosene de superior calidad, y se mide galón completo. —Arequipa Marzo 1^o de 1864.

Nasir A. Taylor.

AVISO OFICIAL.

La Prefectura será incansable de cumplir y hacer cumplir la ley de 14 de Febrero de 1863, y el decreto de 18 de Diciembre del mismo que emite a circulación la nueva moneda y los centavos de cobre, y la persona a quien no quieran recibirse los centavos, lo pondrá en conocimiento de la Prefectura. Subprefectura ó del Intendente de Policía Municipal que, cuidará de aplicar una multa de dos a diez pesos siendo esta a beneficio de la persona que denuncie el hecho.

Nuevo Establecimiento.

El que suscribe se pone en conocimiento del público, q. tiene situado su establecimiento en el puente frente á las tabacalerías; donde promete herzar por el precio de 10 rs. como también se vende el ciento de clavos por 1 peso, el fuego de herajes por 7 rs. Se cura Caballos.

Pedro Cárdenas.

ADVERTENCIA.

Los dos primeros números del enteante mes de Abril, completarán el abono del presente trimestre.

Desde esta fecha no se recibirán en la imprenta comunicados cuyo precio de inserción no sea satisfecho previamente; de lo contrario no se les dará publicidad.

Se suplica á las personas que

no hayan chancelado sus créditos en la imprenta, lo verifiquen hasta el 1^o de Abril.

Arequipa Marzo 26 de 1864.

Los E.E.

EL FERROCARRIL.

PERU.

Publicamos á continuacion un articulo que no puede haber salido si no de la pluma de algún miserable, para que conozcan los lectores como nos tratan por allende los mares, y con el objeto de contestarlo en el n.º siguiente.

Para el trato de los extranjeros, y sobre todo, para el trato de los españoles, el gobierno del Perú es un gobierno incorrible, bien sea su jefe el general Castilla, ora sea el general Pezet. Triste condición

de aquél gobierno, que necesita

siempre tener el palo levantado so-

nre su cabeza, si se ha de sacar de

él algún partido, y obtener

algún rasgo de justicia, fruto ve-

dado, según parece, en aquel país,

ó a lo menos, en aquellas regiones

oficiales, y que solo se obtiene

mediante el cultivo forzado! Así lo

ha comprendido y lo han practicado,

con éxito la Inglaterra y la Fran-

cia, que han enviado sus escuadras

á las costas de Lima, para tener

en respeto á aquél gobierno mediante

la presencia de los *Duguay Trouin*,

Bayard, etc., con su correspondiente

acompañamiento de bocas

de fuego, único lenguaje que se

puede y se debe emplear con los

encubridores de los asesinos de

Talambó. Así parece que tambien

se va a obligado á comprenderlo,

el gobierno español, á fuerza de

ejemplos y de pruebas en ese sentido.

Com efecto, segun las noticias

últimamente recibidas de Lima, el

gobierno peruano ha desatendido

completamente, como nosotros sospechábamos hace mucho tiempo, las

justísimas reclamaciones del gabinete

de Madrid, con motivo de los

horrorosos y deshonrosos asesinatos de

Talambó y

los buenos oficios del digno

representante de Francia, Mr. E.

de Lesseps, á favor de nuestros

compatriotas, han sido desconocidos

y desoidos por el gobierno peruano.

Afortunadamente llegó á la sazón

á aquellas aguas, doce meses de

California, el pionero y

energico general Pinzon, jefe de

nuestra escuadra del Pacífico, quien,

entendido de lo que pasaba, ha te-

nido bastante patriotismo, bastante

resolución y discrecion para

tomar en cuenta la

reputación del general

Pinzon y tampoco

dudados que tanto el gobierno es-

pañol como la nación española

sabian agradecer, como es de estricta

justicia, el noble proceder de aquel

digno representante del honor es-

pañol en las Américas. No ceja en

un ápice el general Pinzon, no se

aparte de alli hasta dejar vengados

los horribles asesinatos de Talambó,

cuyas victimas están clamando a

gritos: Justicia!

(Eco Hispano Americano.)

La España y la América.

Ningún hecho notable ha o-

currido en el viejo mundo, a-

cepto el choque de armas entre

Dinamarca y la Liga Aus-

tro-prusiana. Ocupado el Holstein

por las fuerzas germanicas al

mando del general Urang,

intimó este al Jefe del Ejército di-

namárquico, general Mesa, desco-

upara el Hennig, pero el 30 de Enero,

tuvieron que vatriarse de

de modo 350000 dinamarqueses

contra 80000 alemanes.

La retirada de los primeros era

inevitabile, así es que desde el

6 de febrero empezaron a retro-

ceder por Jocos, Jabot y Oras

basta el Jutland y la isla de

Alsen. Crirtian y su ministro

Murad que habian concurrido

la accion, abandonaron las for-

taficaciones de Dammærque pa-

ra regresar a Copenague donde

el infortunado rey espidió una

triste proclama, cuya parte mas

lastimera es: "Soldados me en-

contro solo en mi puebo, aban-

donado de todo el mundo. Ni-

guna potencia ha declarado has-

ta aquí que me sostendrá efec-

tivamente." Entre tanto la Inglat-

erra se hace sorda a los clamores

del rey de Dinamarca y el Empre-

rador de los franceses sigue

en la América Latina. Lo que los españoles deseaban es ser respetados en este continente y no sufrir vejaciones que pueden facilmente remediar.

[Estrella de Panamá].

AREQUIPA.

Domingo, de Ramos.

La solemnidad de este dia no fué como de costumbre por la falta de nuestro Ilmo. Obispó, cuya enfermedad, decaídas desaparecen para que vuelva la re-</

política astuta. Cristian perderá, su reino ó para conservarlo tendrá que ceder el Holstein.

Polonia marcha bien y la insurrección, sino toma creces al menos se conserva. Italia y el Papa, lo mismo que antes. En Méjico, parece q' el clero tan aficionado a la protección francesa, hoy lamenta los males de esa decadente protección, pues, ve su vida atacada con más ríuidos por los gabachos. La guerra Norteamericana también parece ceder de su anterior crudeza; pero la cesación final no se vislumbra.

La isla de Santo Domingo no asegura un resultado satisfactorio en su reacción.

LA FAMILIA, CONTINUACION DE UNA TARDE DE DICIEMBRE. (V. el n° 31)

El anciano se sentó en el sofá y me colocó á su lado. Isabel tomó asiento frente de nosotros, su semblante estaba animado de una alegría indefinible, que me guardaba armonía, con los mortales sufrimientos que la miseria acumulaba sobre aquella alma noble, que parecía despreciar arrogante las privaciones. Y el hambre, alma templada que no se humillaba, ante los fugaces dolores de la vida, alma heroica que comprendiendo su ser, desprecia los miserables gores materiales á que tanto aspiran los espíritus vulgares.

Este el chocolate preparado, dijo Isabel al anciano, sacará U. de una vez y el Señor se molestará en acompañarlo.

Gracias Señorita, aceptaría gustosamente haberlo hecho antes. Me hallo en el mismo caso que puso el anciano; te diré ya, qu' el Señor tubo la bondad de observarme una buena cena y como es operación que debe hacer una sola vez, no es fasil repetir; pero dime, de dónde...

Aquí se detuvo el anciano, como si se arrepintiera de haber querido hacer á su hija una pregunta que aunque sencilla para la confianza familiar era muy indiscreta delante de un desconocido.

Las sonrosadas mejillas de Isabel tomaron el color de la purpura y sus garbos ojos se clavaron avergonzados en el suelo; pero recobrando luego su habitual serenidad y como si deseara disipar alguna sospecha respondió:

Antonia me trajo algunos reales de la labor que acabe esta tarde y también algo mas para trabajar; felizmente ha sido bien aceptado mi trabajo.

Al acabar Isabel estas palabras el semblante del anciano se nublo, contrajo sus pübadas cejas blancas que ocultaron sus ojos de los cuales se desprendieron dos lagrimas de ternura.

No has tenido hija? preguntó el anciano. No, por que espero á U.

Entonces vete á cenar es ya tarde y también algo mas para trabajar; felizmente ha sido bien aceptado mi trabajo.

Si yo fuese un obstáculo respondí, me retirare para dar lugar á la Señorita.

Folletín.
LA MUJER.
POR DON SEVERO CATILINA.
CAPITULO XII.
Los extrablos.

Muchos de nuestros lectores no tendrán puiza noticia de sor Juana Inés de la Cruz.

Es una gran poeta americana del siglo XVII, una mujer singular, en la que, como escribe un reverendo padre al censurar sus poesías, se comprueba "que no es incomparable ser muy siervo de Dios y hacer muy buenas coplas."

Con permiso de su paternidad reverendísima, los cantos de la inspirada religiosa mejicana, que mereció el dictado de musa décima, son muchos más que coplas, son un tesoro de poesía y de conceptos, bastante para afianzar una reputación; bastante, como el mismo padre dice, "para que todos vean qué cosas tan estupendas hayen en el otro mundo."

Pues esa moderna Safo, que así llenó el nuevo continente con el aroma de su genio, nos ha llegado á propósito del epígrafe que lleva este capítulo, unas lindisimas redondillas,

No respondió aquella en nada puede interrumpir su presencia, por el contrario conversó U. con mi padre mientras yo me retiré á cenar.

Y abriendo el cajón de la mesa aca tiene U. cigarros dijo á su padre é inclinándose graciosamente asía mi con muestras de la más galante urbanidad; permitidme caballero me dijo y desapareció.

Dios mio! dijo el anciano; tu bondad es infinita, grande tu justicia y -- no premiarás tanta abnegación, tanta virtud? imposible que dejéis sin recompensa á esta criatura tan digna de tu divina protección! hacéla feliz y conservadme la vida hasta que pueda yo verla dichosa y bendecirla.

Cumplane en mi hija las palabras del espíritu divino — *Honora patrem tuum et matrem tuam et longe evus eris super terram.*

Medio un rato de silencio durante el cual el anciano daba algunas palmaditas sobre la cabeza de un perrazo que se presentó á acaiciarle meneado su copula cola.

He aquí mi familia me dijo el anciano, todos los seres á que esté dedicada mi ternura, son mi hija, mi criada Antonia y mi pobre Castilla. Estas son las únicas criaturas de quienes recibo alagos y i las únicas que se los debuelvo.

El perro parecía comprender por que se levantaba sobre las patas rasceras y se repantigaba gruñendo delante de nosotros, como si quisiera decir, ya soy ese Castilla que aunque bruto, amo á los que me aman y debuelvo cariños por cariños y amistad por amistad.

Trascurridos como diez minutos, Isabel volvía á ocupar su asiento.

Antonia entró también. Era una mujer como de cincuenta años de mirar penetrante y con un tipo de ionrades, que la hacia casio severa.

Buenas noches de Dios á UU.

Señores dijeron Antonia.

Buenas noches Antonia respondió el anciano.

Muy tarde se ha recogido esta noche el Señor Don Lorenzo.

No tanto hija, apenas son las diez.

¡Gua! y las diez diez UU, que es tarde? si las diez son la media noche, á esas horas, solo las almas en pena caminan por la calle y es por eso que á esa hora yo soy yo mas que el aullido de los perros que lloran al ver los tormentos de las pobrecitas almas del purgatorio.

Un graznido vino á interrumpir la conversación de Antonia que parecía querer hacerla ir terminable.

¡Ay mamita, la lechusita ave María Purísima dijó y tapandose la cabeza con su pesado mantón de castilla se puso á trasudar, murmurando una oración.

Bendito graznido dijo Isabel, que nos ha librado de esta profunda habladura.

Pobre Antonia continuó el anciano, tiene mas retórica que un orador.

Antonia sin descubrirse respondió de bajo de sus mantillas con una voz convulsiva. Siempre me llaman bachiadera, habladura, cotorrilla y cuanto se les antoja, pero yo no hablo por que quiero,

que transcritas entre estos APUNTES, serán sin duda brillante de alto precio escondido entre barro muy humilde.

Helas aquí:

Hombres necios que acusais á la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpais;

Si con ánatas sin igual solicitas su desden, y por qué queris que obre bien, si las incitais al mal?

Quereis con presuncion necia hallar á la que buscas para pretendida, Thais, y en la posesión, Lucrecia.

¿Qué humor puede haber más raro que el que falta de consejo, el mismo empañá el espejo, y siente que no esté claro?

Con el favor y el desden tenis condición signal, quejándosos si os tratan mal, burlándose si os quieren bien,

Siempre tan necios andais, que con desigual nivel, á una culpas por cruel, y á otra por fácil culpas.

Pues, cómo ha de estar templada la que vuestro amor pretende, si la que es ingrata crude, y la que es fácil enfadada?

Y en la que es de suyo preciosa, que con desigual nivel, á una culpas por cruel, y á otra por fácil culpas.

Pues, cómo ha de estar templada la que vuestro amor pretende, si la que es ingrata crude, y la que es fácil enfadada?

sino por que las diez de la noche es cuando es la hora mala, la hora de los asesinatos, la hora en que los púnales de los verdugos del Directorio dieran muerte á mi hijo Fernando, á mi compa...

Tan presentito tengo, todo lo que sucedio la noche que lo mataron que jamás se me olvidaría cuando recorduo que mientras dormía tranquilamente se metieron los facinerosos por un bajo de la puerta, de la que arrancaron las lozas la cruz del cielo me valga! parece que los estuviera viendo cuando lo clavaban un puñal en el pecho! Ay! un grito se oyo, terrible! aterradora!

Era el grito de la lechusita que maldecía á los asesinos que en ese momento cosumaban un crimen yo con mi corazón atravezado de dolor y sin poder pronunciar ni una sola palabra, veía poco rato, el alma de mi Fernando que como una palomita blanca salía atestando por la claraboya.

Los asesinos se retiraron llevándose el contínuente que conlucia mi hija para el tesoro y yo quedé sola, cadáverica y sin sentido.

Basta... Basta en nombre del Cielo! calla Antonia dijo el anciano.

Calle U. por Dios madre Antonia, calle U. repitió Isabel, nos asomos U. con este recuerdo.

Antonia calló: un silencio profundo sucedio á estas palabras. Isabel cubrió su rostro con el pañuelo; Antonia dejaba oír fuertes sosplos; el anciano sumido en cruel dolor recorria los extremos de la habitación con la mirada distraída; hasta el perro parecía participar del dolor de sus amos por que apoyando su grande cabeza sobre las rodillas del anciano, quedo inmóvil como un cuerpo inanimado.

Un campesino escribió al director de la Exposición: "Póngame U. en lista con el mejor burro; estoy seguro de obtener el premio."

Con que di si has comido

He comido, por mi palabra de honor.

Pues habras comido bien poco.

Arrastrá U. Se oíta? dijo uno que jugaba al whist; pues acaba U. en mi azón,

Y quien le manda á U. hacer la sota?

Por que el perro menea el rabo? pregunta á Juan del Cerro.

Por que el perro es el mas fuerte que si no fuera por eso, crealo U., el rabo mencaría al perro.

Nadie está tan alto que no le acause las malas venturas,

deja el globo al cohete cuando el cohete lo atraviesa en el aire.

Dan vuestras amantes penas á sus libertades alas;

y despues de hacerlas malas las queréis hallar muy buenas.

Cual sera mas de culpar,

aunque cualquiera mal haga,

que peca por la paga?

Pues, para que os espartais de la culpa que tenéis?

QUEREDLAS CUAL LAS HACEIS,

o HACEDLAS CUAL LAS BUSCAIS.

Quien siente y raciocina, y verifica así, es todo un poeta.

Eso dos últimos versos vienen á constituir un tratado importantísimo de filosofía y de moral.

Los extrablos de la mujer forman siempre segunda parte, cuya primera, no hay que preguntar, es la seducción.

Jamás nos cansaremos de repetir que las leyes admitidas en lo actual sociedad acerca del honor, luchan con los furores de la civilización y son un testimonio patente de egoísmo, de cobardía y de injusticia.

Para conservar la castidad, el hombre combate con sus pensamientos la mujer combate con sus pensamientos y con las continuas acechanzas de los hombres. El primero pertenece á sexo fuerte; la segunda á sexo débil.

de camelia preciosa,

de mirto y de jazmín.

IV

Si en tu sueño algun dia, te acuerdas alma mia de las cosas del mundo, de tu madre y de ti; no olvides que te adoro por que eres mi tesoro, y aunque sea un segundo acuerdate de mi.

MOSAICO.

MISCELLANEA.—Nacen las gallinas de los huevos ó vice-versa, pregunta un niño,

—Marido, tu eres todo lo que oyes. —Menos cuando tu hablas, mujer.

—Que piensa U. caballero, de amor platónico?

—Señorita, es como los deñas tónicos, muy exitante.

Dice en periódico de San Agustín de la Florida que las mujeres del Sur tienen mucha salud. Es una suerte año a que se han destruido todas las lunas de Florida.

Hay un hombre que no le paga á nadie menos al que le hizo la peluca, y eso para poder decir que los gabinetes son sotos.

Un campesino escribió al director de la Exposición: "Póngame U. en lista con el mejor burro; estoy seguro de obtener el premio."

Con que di si has comido

He comido, por mi palabra de honor.

Pues habras comido bien poco.

Arrastrá U. Se oíta? dijo uno que jugaba al whist; pues acaba U. en mi azón,

Y quien le manda á U. hacer la sota?

Por que el perro menea el rabo? pregunta á Juan del Cerro.

Por que el perro es el mas fuerte que si no fuera por eso, crealo U., el rabo mencaría al perro.

Nadie está tan alto que no le acause las malas venturas,

deja el globo al cohete cuando el cohete lo atraviesa en el aire.

Dan vuestras amantes penas á sus libertades alas;

y despues de hacerlas malas las queréis hallar muy buenas.

Cual de las dos castidades tenia, muerto, mayor?

Si un hombre de edad proyecta, conocer del mundo, gran maestro en la insidiosa profesión de galantería, seduce á una niña candorosa e inocente, esta queda deshonrada, y el héroe amade una hoja á su corona de triunfos.

Tal es la sociedad; tal es ese

mundo que llaman opinión pública.

El seductor respeto hoy lo que

se propone deprimir mañana; fine

que idolatra lo que ambla deshonra,

que hoy se humilla como esclavo,

para alzarse mañana como tirano.

Y la mujer no lo advierte.

Porque no se la enseña á advertir.

II. Porque no se la educa.

El pudor es adorno muy bell

en la mujer; como que, en sepi

de una escritora insigne, el puden

re reputarse como el pariente má

proximo de la virtud, y en conce

to de Bacon es al cuerpo lo qu

a disención al alma.

El pudor en la mujeres flor ta

dicada, que el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

marcita, y el sol de una impr

prudencia lo ofende, y el calor d

una mirada tempe lo agota y lo

mar

Como Arequenos estamos interesados más que cualesquier otros en su plantificación para lo cual no omitiremos medio ni sacrificio que nos sea posible consultando siempre la dignidad de Arequipa y la necesaria economía por que los señores Arequenos e interesados directos en el asunto, no hemos dejado de ser peruanos, ni ha cesado en nosotros la obligación de cuidar que no se malversen los fondos públicos; por lo mismo debemos evitar que no se aplaten nuestras necesidades por cierta clase de especuladores, que casi nula faltan y que viven como las plantas parásitas.

El Sr. Escobedo Alcalde Municipal fué el primer iniciador de la junta de notables del 30 de Enero, y proclamó que solo fuese de notables por que en concepto suyo, sólo aquellos son capaces de pensar y reflexionar sobre el porvenir del país, los otros que vivimos aquí somos sin duda unos estúpidos, indignos de tratar aun de nuestros propios intereses, y por esto el Sr. Escobedo miró con desprecio que se merecía a todos los demás. En esa reunión se acordó y se escribió una solicitud en la que se pide al Supremo Gobierno "ratifique la contrata hecha sobre el ferrocarril de esta Ciudad a la costa, modificándola conforme a los planos que presentan los ingenieros de la compañía."

No puede ser más lisible y justo el pedido de la ratificación del contrato; pero querer que la modificación se haga con arreglo a los planos que presente la compañía, es suponer que esos planos que no se pusieron a la vista de los concurrentes ni pudieron ser examinados, son exactos en cuanto a su valor, es querer precisar al Supremo Gobierno lo que los excepte aun cuando su cuantía sea exagerada y el erario nacional se grave en uno dos o cuatro millones de pesos. Nosotros sin ser notables pedimos también la ratificación del contrato y decimos que la modificación debe hacerse con arreglo a la cantidad que resulte ser el valor lejítimo y justo del último trazo, lo que no puede saberse sin un estudio propio de él. No dudamos que esta fué la mente de los que asistieron y que preocupados con el vehemente deseo de contribuir a la verificación de la obra se fijaron poco en los términos de la redacción del recurso, circunstancia que no puede favorecer al Sr. Escobedo que asegura haber meditado mucho este asunto, ni al redactor que obraba de acuerdo con aquél. Es pues muy triste y nada honroso el que en Arequipa se haya aprobado una cosa que nadie conoce por ahora, un trazo que nadie ha visto siquiera.

Como nuestro propósito es examinar y analizar cuanto se ha hecho en este asunto de tan vital importancia, pasaremos a ocuparnos de las operaciones de la honorable Municipalidad, que a nuestro modo de ver, son verdaderos disparates, efectos de una ligereza. En el oficio que pasa el Sr. Escobedo con fecha 23 de Enero, dice en uno de sus párrafos "la municipalidad no intenta eximir de l gobierno el desembolso de esa suma" (habla del millón seiscientos mil pesos que debe el estado a este municipio.) Y poco después continua: "pide, pués, el cumplimiento de la ley de 22 de Julio con la íntima convicción de justicia y utilidad, que el Gobierno se sirba expedir bonos del crédito público, con el interés asignado a los de igual clase por la suma indicada... No podemos comprender como el Sr. Escobedo, que se cree ser uno de

los mas instruidos en materias administrativas y económicas haya incurrido en una contradicción tan manifiesta. Todos saben y especialmente él, por haber corregido diversas ocurrencias a las estimas legislativas que la emisión de bonos del crédito público es, en su esencia una operación equivalente al desembolso de numerario y que tanto para aquella como para restituir a la Gobernación especial autorización del Congreso. Luego que objeto tiene su pedido? y si el es una quimera, puesto que hay necesidad de aguardar a la reunión de las Cámaras, ¿cuál ha sido el proporcional del Sr. Escobedo? Bien comprendemos que no ha sido otro que llamar la atención acerca de si del público y del Gobierno acreditándose como muy patriota e inteligente. Pero permitanos que lo digamos que con esta clase demarrachos solo alcina a crías turas y que mejor sería se entretuviera en escribir fabulas, para lo que le concedemos bastante habilidad y esquisito gusto.

En otro parrafo, después de hablar de la conversión del crédito en acciones del ferrocarril dice: LA SUMA quedará "asegurada contra toda eventualidad" y aunque la municipalidad tiene la convicción que "este pueblo no volverá a perturbar el bienestar nacional" por medios extraordinarios, siempre es conveniente la certeza de que esos recursos no servirán a una agitación.

Asegurar que la Municipalidad tiene la convicción de que este pueblo no perturbará EL BIEN PÚBLICO por medios extraordinarios, es afirmar que lo hará por los medios ordinarios. Y no concebíamos como pueda perturbarse el bienestar público por medios ordinarios ni sabemos, cuales serán estos; para habilidad de un Alcalde!

Pero hay otra cosa mas seria en las cuatro líneas trascritas. No puede aseverarse que este pueblo no volverá a perturbar el bienestar nacional sin tener la convicción de que antes lo hizo. De este precedente tan deshonroso para Arequipa, se deduce, que cuantas veces a levantado esta pendón revolucionario, le ha hecho solo por despiadados y mesquinos fines y que jamás ha tenido en mira la Patria ni el bien. Solo al Sr. Escobedo estaba reservado hacer tan grande injuria a este noble y bondadoso pueblo, al que sin la menor duda le debe todo lo que es. Si se huyiera molestado en recordar, como todos recordamos, que el tomó una parte activa en barias de las convulsiones políticas que se han iniciado por este pueblo, y que durante ellas desempeñó una prefectura y otros varios cargos, seguros estamos que entonces, por decoro propio, habría omitido un insulto tan grave, que a el lo daña en mayor escala que a muchos y si hubiese conocido el carácter que inviste, habría sido mas circunspecto y medido en la redacción de su oficio.

En el siguiente numero haremos del procurador especial e inteligente, y de otros varios puntos muy esenciales en la cuestión.

L. J. F.

MERITO A LA PROVINCION DE CURATOS.

Nos ha llamado la atención el nombramiento que hace el Supremo Gobierno de Curas propios, como asimismo una observación correlativa a este objeto, haciendo ver las cualidades que se requieren en los Curas propuestos a ocupar los beneficios que han motivado el presente Concurso, y nos ha parecido muy oportuno el que se haya manifestado los puntos de los Cánones,

Leyes patrias, y varias resoluciones pontificiales que recomiendan eficazmente y de necisitate medi el mérito parroquial. En verdad, sin este requisito esencialísimo no puede haber integridad en las propuestas de Curas colados, desde que la probaba mérito en su sentido riguroso, es el significativo de la acción o derecho que se tiene al mérito prometido para la consecución de algún fin, en virtud de lo suficientemente adquirido; siendo esto en su moral el merecimiento de las buenas obras para poseer la gracia divina según el orden de sus sacrificios; pues la justicia exige que a los méritos se den iguales premios, como corona de justicia.

Sentados estos principios y consecuentes en nuestro propósito, indicaremos para la colocación de Curas propios, brevemente varias prescripciones del caso: la esclusiva necesidad de un mérito contraído en el servicio de Parroquias por dilatado tiempo, esto es, tener bastantes años de conducir una ó mas feligresías, y no otro privilegio; siendo por consiguiente una infracción la mas terminante y caprichosa el ir contra lo determinado por la razón, la equidad y leyes emanadas de autoridad legítima, posponiéndose a los Curas meritorios por agraciar a eclesiásticos que no tienen foja fiertes son estas doctrinas, que el Ilmo. Sr. Obispo Lautuca sin considerar su dignidad Episcopal y queriendo agraciar al Sr. Romero de la Coba, su compañero desde España, tuvo que pedir permiso a los SS. Curas meritorios, y estos atendiendo a la humilde solicitud del Ilmo., accedieron a la colocación en Tafabaya: igual suceso acoció con el Sr. Luna Pizarro, que por premiar su extraordinario saber fue colocado en el curato de Torata, no haciendo en ello principal por donde debía acabar, y por no agraviar a la antiguedad de otros Sacerdotes meritorios. Al patentizar hechos que pasan a la posteridad para modelo, no se crea que el objeto sea mancillar al muy dedicado y virtuoso clero de Arequipa al contrario exemplariza su conducta, pues el tema de este pequeño artículo, solo ha sido poner en transparencia el mérito sepultado en el olvido.

Los AMIGOS DE JUSTICIA Continuará.

UN MINISTERIO PERFECTO

Desde que hay fontos que se la llevan proponiendo ministerios a su gusto ó amanía, sin contar los pobres con que basta su propuesta para escluir de la elección de las Excelencias que tenemos la dicha de que nos gobiernen ¡por qué no hemos de usar nosotros de la misma facultad eligiendo ministros que nadie pueda tachar?

Oiga, pues, S. E. el público, los aficionados a forjar ministerios, los bastoneros que escogen las parejas en esta danza que llamamos política, oigan y callen para siempre, ante el ministerio que le presentamos

Relaciones Exteriores. — Períodos. — Justicia. — Arístides Instrucción Pública. — Arístotélies. — Guerra y Marina. — Temístocles. — Comercio y Hacienda. — Focion. Estos son intachables, aunque griegos.

PUNO.

La hipocresia puesta en trasparencia.

Consecuente con lo que prometí al final de un remitido, que con el mismo epígrafe del presente, hice publicar en el número 26 de este periódico, voy a reunir mi relación consignando algunos hechos de D. Manuel Barrionuevo, para que no queden en la oscuridad ni relegados al olvido; pues ellos lo harán muy recomendable a los ojos del público sensato, que sabe dar a cada uno lo que es suyo.

En el distrito de Calapuja existe una estancia denominada Phila, q' era de la propiedad de un indígena Francisco Visasolano; a cuyo fallecimiento quedó usurpada por el de igual condición Matias Quispe,

bajo el pretesto de que era albacea de Visasolano, constituido en una memoria de testamento maliciosamente fraguado, y del que también aparecía un Tomas Catacora como segundo albacea. Habiendo muerto Quispe, un hijo suyo Manuel le sucedió en la posesión de la estancia Phila, que clama por los herederos del que fué dueño de ella. En este estado, hace poco tiempo, q' D. Manuel Barrionuevo, coincidiendo con el famoso plan q' abriga su moflera, de formar fincas valiosas a costa de la raza mestiza indígena; le quitó a Tomas Catacora un terreno que poseía este colindante a su hacienda de Sarra, dejándolo en la mendicidad con haberle dado una suma desmadradamente exigua, y que no correspondía en manera alguna al valor intrínseco del indicado terreno; y para apropiarse también de la estancia Phila fraguó reducir a Manuel Quispe, para que Catacora entrase en posesión de ella, como en efecto lo consiguió. Habiendo instaurado Francisco Javier Visa, nieto del fundador Visasolano, la acción revindicatoria de la estancia mencionada Phila ante el juez de 1º. Instante de Lampa contra el tenedor de ella Catacora, por ser su valor de mas de doscientos pesos; este declinó de jurisdicción, alegando que sién lo la cuestión de menor cuantía, debía someter el conocimiento del asunto al juez de paz del pueblo de Galapuja. Para cerciorarse el Sr. juez de Lampa de la verdad del caso, ordenó la tasación de los terrenos disputados, y estando nombrados los peritos tasadores por ambas partes, el Sr. Barrionuevo saca inmediatamente la cabeza y le prodiga amenazas serias al indígena Visa, concluyendo por amedrentarlo y logrando paralizar el juicio; a la vez que promete a Catacora sacarlo bien no solo ante cualesquier jueces, sino hasta en todos los tribunales mediante su plato; como si la justicia pudiera comprarse. De lo dicho aparece a las claras la conducta hipócrita de D. Manuel Barrionuevo, que se vale de las mas tenebrosas intrigas para abusar de la ignorancia de los desgraciados indios, que fácilmente caen a las maquinaciones de una cabeza tonta; no obstante q' el quiere aparecer como hombre honrado; pero los que como yo lo conocen, no pueden menos de decirle—a otro perro con ese hueso.

En la hacienda de Queuñani, se lamenta en la actualidad un infeliz anciano Pedro Quispe, por la situación desesperante a que lo condujo D. Mariano Carreón, instrumento de las maldades de D. Mariano Barrionuevo, con haberlo despojado de una pequeña estancia que poseía, denominada Purapurani; en la época en que el Sr. Barrionuevo era Sub-prefecto de la provincia de Lampa. Pero en esta usurpación, lo mejor fú, el pretesto que urdió Carreón para lanzar del terreno de su propiedad a Quispe; y es q' allegó no pertenecer Purapurani al distrito de Calapuja de donde era él, sino al de Juliaca, y que por lo tanto no podía poseer un bien raíz de ajena jurisdicción. Oh! raciocinio estupendo, que pude hacer la admiración del mundo! Lo cierto es, que cuando se quiere obstar mal, la malicia desconoce todo límite.

En vista del caso referido, cualquiera dirá "por qué no se acude a los jueces?" A esto respongo que a mas de ser pobre el indígena Pedro Quispe, es anciano; y los jueces de paz de Calapuja están a disposición de Carreón, quien los tiene dominados con el auxilio de las licencias a Baco, que con frecuencia promete. Agregándose, que D. Manuel Barrionuevo, para q' los indígenas no le susciten pleitos, los intimida y no omite medio alguno para hacerse temer, abusando de la fortuna, que sabe Dios como la tiene adquirida.

RAMON OLIVER. (Continuará)

EL MERITO.

PAROQUIAL POSTERGADO.

SR. Gobernador Eclesiástico.

El Presbítero D. Mariano Retamoso, Cura propio de la parroquia de Cundarabe ante US. respectuosamente me呈re y digo: Que por el periódico del Registro Oficial y nota del ministerio del Culto fecha veinte y cuatro del mes que inspira dirigida a la Prefectura de este Departamento, se que por propuesta del Ilmo. Diócesano se me ha nombrado Curá del Beneficio Callalli, al que tengo abien renunciar por las razones siguientes: primera la gótónica que adolesto por los veinte y dos años del continuo servicio Parroquial; cuarto de Curra Teniente, y diez y ocho en los Curatos fijados Ichuña y Cundarabe obtenido en dos oposiciones, que segun el sentir de los facultativos se me agravaría, impidiendo por consiguiente el servicio de la nueva presentacion Callalli. Segunda que siendo los dos lugares que he servido fijados, por su latitud extensión laboriosos, esenciales de los recursos precios y distantes del lugar de mi nacimiento; es facil convencerse de la afectación que habría sufrido un Eclesiástico que nunca conoció cordilleras, que por solo hallarse en la edad de veinte y cinco años, cumplir pronto y la vana esperanza de mejorar en la carrera Parroquial, me determinaron a aceptar la misión de feligreses de Quichua y Ayamarú idiomas que para ejercer debidamente el Ministerio, me pusieron en precision de estudiarlos; tercera que por los sufrimientos descritos y otros que en el tiempo mas oportuno espondré, renuncio en escrito ante el dignísimo Obispo el Sr. Herrera la propiedad Cundarabe, reiterándola a mi arribo a esta Ciudad, no accediéndose a mi solicitud por la promesa del actual concurso para ser trasladado a un nuevo domicilio, que jamas creí fuese a una cordillera aerea como la de Callalli donde mas pronto acabaría con mis días, puesto que los lugares mas benigios Ichuña y Cundarabe han utilizado a los Sacerdotes que los han servido: Cuarta si es cierto que ademas de estar intimamente convencido, y por el expediente de esta tercera oposición para el actual concurso que hasta la fecha no ha recaido sobre mí ninguna sentencia que mancille mi reputación ó que me haga indigno de obtener y desempeñar el servicio Parroquial, que en todos mis exámenes haya meridio aprobación, que las Parroquias encargadas a mí cuidado las haiga servido con beneplácito de mi Prelado con el mejor esmero procurando aumentos de todo género; también será verdad que por todos estos servicios solicité el Curato de Puquio lugar de mi nacimiento, por ser punto adecuado a mi salud, esta cerca de mis pocos intereses con mi anciana madre, y mas que todo me llevó el vivo interés de fabricar una Iglesia de cal y piedra con mis medianas facultades y si agotadas pedir limosna, hasta tener la dicha de vez bajo de mi sombra a mis desgraciados paisanos, que hacen cincuenta años carecen de un resinto para el Señor; y finalmente Callalli es conocido bajo todos aspectos inferior a Cundarabe, y siendo el objeto de los opositores mejor de condición, es consecuencia muy clara el ascender y no descender, si mi antecesor el Sr. D. Gavino Arenas hoy Canónigo prebendado fué promovido de este último al primero, es que esa oposición fueron ocheanta los opositores para treinta y tres vacantes, hubieran eclesiásticos de méritos sobre-salientes, en la ocasión para treinta y tres solo se cuentan veinti y nueve opositores nuevos, y diez y siete Curas propios, que legalmente promovidos tienen que darse sin proveer lo mas siete Parroquias, habiendo mediado para esta traslación circunstancias que no nece es dable panteñizadas.

Por lo expuesto espero que US. hará mérito de las justas y legales razones que alego, para que se me admita la renuncia que indico, manifestando asimismo que en la mejor oportunidad renunciar Cundarabe por convenir a mis intereses, pues está visto que los Curas meritorios no obtienen proyección alguna, siendo por el contrario postulados por eclesiásticos modernos, no imaginando por un solo momento que el Supremo Gobierno y la autoridad Eclesiástica sepultasen en el olvido el mérito Parroquial de un Eclesiástico que por ser obediente se ha envejecido en destierros, privado de la vista de su anciana madre, sin recursos emanados por mis servicios, tendré que retirarme á mi casa a recorrer mi conciencia y llorar mis estravios por la estrecha cuenta que tiene q' pedirme el Hacedor de las almas cuya salvación me encuentró.

Por tanto — A US. Pido y suplico que en atención a lo que dejo expuesto, accedá á la renuncia que hago de la parroquia de Callalli, jurando *facto pectori in verbo* Sacerdotis no proceder maliciosamente sino pos convenir á mis derechos.

Arequipa Marzo 26 de 1864.

MARIANO RETAMOSO.

ES NULA.

La venta que se trata de hacer en el Pueblo de Winas, de una casa sita en la plaza á un costado de la Escuela, la que posee en la actualidad D. Cipriano Ortega; se previene que existe en esta Ciudad una parte que tiene derecho á ella, por lo que será ilegal, y sin ningún valor cualquier trato que se hiciere sin su consentimiento.

Arequipa 26 de Marzo de 1864.

La interesada F. L.

IMP. POR MELCHOR INOJOSA.